



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ARMENIA - QUINDIO**

Asunto: Ordena Pago Directo
Proceso: Ejecutivo a Continuación
Ejecutante: Heydy Luz Chica Urzola
Ejecutada: Grupo Natura Constructora S.A.S
Radicado: 63001-31-03-003-2019-00001-00

Noviembre nueve (09) de dos mil veintitrés (2023)

En atención a la petición elevada por el agente especial designado para la toma de posesión de la organización ejecutada, se advierte que, en efecto, los depósitos judiciales cuyo pago ha sido ordenado no exceden el equivalente a 15 SMLMV, de modo que procede su cobro de manera directa.

Por lo expuesto, el Juzgado Tercero Civil del Circuito de Armenia,

RESUELVE

EXTENDER la orden de pago de los depósitos judiciales ordenados en auto del 26-10-2023 para su cobro directo ante el Banco Agrario de Colombia al no exceder de 15 SMLMV.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Estado # 176 del 10-11-2023

Firmado Por:
Ivan Dario Lopez Guzman
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 003
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 7aaa124174070cfe891f35a23215203fefe06af65dae3deed315f99d9f4815f

Documento generado en 09/11/2023 06:16:14 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>